

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 1900 BODEGAS OLARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y normativa en vigor, se convoca a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía el día 24 de mayo, a las 13 horas en primera convocatoria, si procediere, y a la misma hora del día 25 de mayo de 2018, en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (comprendidas del Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales Consolidadas de la compañía y sociedades dependientes (comprendidas del Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la Memoria consolidados) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, y del informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Quinto.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2017.

Sexto.- Designación o en su caso renovación de forma expresa o tácita, del cargo de Auditor para las cuentas, tanto ordinarias como consolidadas de la compañía y sociedades dependientes, para el ejercicio de 2017 en el caso de ser necesario y de 2018.

Séptimo.- Remuneración de los Administradores.

Octavo.- Autorización al Órgano de Administración para proceder a la adquisición de acciones propias.

Noveno.- Delegación de facultades, para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, y para realizar el depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

- Hasta el séptimo día anterior para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que

estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

- Cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, las aclaraciones que fueran precisas, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general (artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital).

Logroño, 13 de abril de 2018.- El Presidente, Marcial Ucín Larrañaga.

**ID: A180025821-1**